RESOLUCIÓN

Resolución nº: 142/2022
Fecha Resolución: 11/02/2022

Dº Francisco José Ojeda Ceballos, Concejal Delegado de Régimen Interior, Hacienda y Recursos Humanos, en uso de la competencias delegadas que me confiere el Decreto de Alcaldía 1186/2019, de 20 de diciembre, en virtud del artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abri, Reguladora de las Bases del Régimen Local y Disposiciones concordantes, ha RESUELTO:

EXPDTE. GENERACIÓN CRÉDITO SUBV. AUTONOMÍA PERSONAL Y PARTICIPACIÓN EN LA VIDA COMUNITARIA 2021

Don Curro Gil Málaga, Alcalde-Presidente , del Ayuntamiento de esta villa de Montellano (Sevilla), en virtud de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del presupuesto municipal y de acuerdo con los artículos 162 y siguientes de la Ley 39/1998 reguladora de las Haciendas Locales 43 y siguientes del Real Decreto de 20 de Abril por el que se desarrolla el capítulo Primero del Título sexto de la Ley citada y considerando el previo informe encargado por la Intervención, vengo a disponer lo siguiente:

Que se opere una modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por ingresos, que consiste en aumentar la consignación presupuestaria de las partidas de gastos 231,13-226,99 y la 231,13-480 en las cantidades de 2.309,70 € y 1.500€ respectivamente , correspondiente a un ingreso por importe de 3.809,70€ llevada a cabo en la partida de ingresos 461,52 proveniente de ingresos de subvención concedida por la Diputación de Sevilla.

El expediente de modificación de créditos del vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de generación de créditos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	Euros
Concepto		
461,52	Transferencias corrientes a Diputaciones, Consejos o Cabildos	3.809,70 €
	TOTAL INGRESOS	**3.809,70 €**

Código Seguro De Verificación:	U1X9/NLIZouvWMuGhfPTSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	11/02/2022 09:20:05
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	11/02/2022 09:46:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U1X9/NLIZouvWMuGhfPTSw==		

Los ingresos detallados anteriormente generarán los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	**Económica**		
231,13	226,99	Asistencia social primaria. Otros gastos diversos.	2.309,70 €
231,13	480	Asistencia social primaria. A familias e instituciones sin fines de lucro	1.500,00 €
		TOTAL GASTOS	**3.809,70 €**

Lo manda y firma en Montellano a fecha de firma electrónica,-

El Concejal Delegado
Hacienda y R. Humanos.

Dº Francisco J.Ojeda Ceballos

La Secretaria General

Dª M. Amparo Muñoz Begines

Código Seguro De Verificación:	U1X9/NLIZouvWMuGhfPTSw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Ojeda Ceballos	Firmado	11/02/2022 09:20:05
	María Amparo Muñoz Begines	Firmado	11/02/2022 09:46:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/U1X9/NLIZouvWMuGhfPTSw==		